



Consejo Superior de la Judicatura
 Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
 Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
 Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880

Informe Secretarial

Señor Juez a su Despacho el presente proceso ordinario laboral radicado 2017-101, seguido por AMELIA INES BARRAZA CUENTAS contra E.S.E CEMINSA.

Sírvase proveer.

Sabanalarga - Atlántico, Marzo 10 de 2020.

El secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2017-00101-01

PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: AMELIA INES BARRAZA CUENTAS

DEMANDADO: E.S.E CEMINSA

Marzo 10 de 2020

Visto el informe secretarial que antecede.

Observa el despacho que el presente expediente es remitido por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA -SALA PRIMERA DE DECISION, que en fallo de fecha 31 de mayo de 2019, resuelve confirmar la decisión tomada por el aquo. Por lo anterior es imperativo para este Juzgado estar a lo dispuesto y dicho en el precipitado fallo, del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA -SALA PRIMERA DE DECISION LABORAL.

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Por lo que se, RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2017-00101-01

PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: AMELIA INES BARRAZA CUENTAS

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

CUMPLASE

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO

El Juez

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ Hoy _____

RAFAEL SUAREZ DELGADO
 Secretario

Por lo que se

Informe Secretarial

1. Radicación y seguimiento de la radicación por el superior

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 18-47

Telefax: 8780880 - www.ramajudicial.gov.co

Correo: j03prmpalaciosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabanalarga - Atlántico, Colombia

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO

El Juez

